

VISTALEGRE II

Segunda Asamblea Ciudadana Estatal

APORTACIONES AL DEBATE PARA LA SEGUNDA ASAMBLEA CIUDADANA ESTATAL DE PODEMOS

**Podemos y la lucha internacional por los
Derechos Humanos y la equidad de género.**

*Este texto es el producto de un trabajo colectivo llevado a cabo durante dos años por gran parte de las 29 personas que integran la **Secretaría de Relaciones Internacionales de Podemos**. Refleja en gran medida la posición recogida en el programa electoral de Podemos en las últimas dos elecciones, construido a partir de aportaciones de personas expertas, movimientos sociales, etc.*

Este documento está vinculado al resto de documentos firmados y presentados por el mismo equipo y juntos forman parte del mismo impulso colectivo y con voluntad de consenso.

En PODEMOS se apuesta por una política internacional comprometida de verdad con los derechos humanos -civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y medioambientales- y en especial, la equidad de género, y que no priorice, como ha ocurrido hasta ahora, los intereses geopolíticos o económicos de unos pocos. Para ello se promoverá

1.- Transversalizar un enfoque de DDHH y de Equidad de género en la política exterior española, a través de un Plan Nacional que incluya medidas para:

- Fortalecer el sistema internacional de DDHH.
- Firmar Tratados Internacionales, entre otros, la Convención de los y las trabajadoras migrantes, el Convenio 189 de la OIT sobre trabajadoras domésticas, la Convención sobre la apátrida de 1961, etc.),
- Cumplir con las obligaciones internacionales contraídas por España en materia de DDHH, incluyendo reformas legislativas, entre otras, la de seguridad ciudadana, código penal, legislación antiterrorista, la exclusión sanitaria, la lucha contra la violencia de género, del aborto, de la de protección de la infancia, etc.), así como la reforma constitucional para consagrar derechos sociales y medioambientales.
- Fortalecer el derecho internacional humanitario (incluido el principio de jurisdicción universal), y la defensa de los derechos a la verdad, justicia y reparación de las víctimas de crímenes internacionales (incluidas las víctimas del franquismo).
- Impulso de Secretaria de Estado de DDHH y de una Comisión Estatal de Derechos Humanos con representación de la sociedad civil.

2.- Incorporarse a la lucha global por los derechos de las mujeres contra la violencia machista, contra el sistema patriarcal, la militarización y masculinización de la política internacional y en defensa de sus derechos humanos incluidos los sexuales y reproductivos, entre otras cosas, impulsando una política exterior feminista.

3.- Apoyo activo a las defensoras y defensores de derechos humanos, a las personas que están en primer línea de la lucha contra la injusticia social, la desigualdad, la violencia machista, en defensa del colectivo LGBTI o de las personas refugiadas o migrantes con medidas con

- Impulso de un programa estatal (con participación de CCAA y Ayuntamientos) de Acogida Temporal.
- Aplicar la Declaración de la ONU sobre Defensores de DDHH como las Directrices de la UE (1998) en la política exterior en especial en la bilateral
- El fortalecimiento en el ámbito multilateral de los mecanismos internacional de protección de los y las defensoras de derechos humanos.
- La inclusión dentro de la política de cooperación española, de construcción de paz y humanitaria de fondos y medidas de apoyo práctico a las defensoras y defensores así como a sus organizaciones, en especial de mujeres.

4.- Enfrentarse al recorte de los derechos sociales y medioambientales promovidos por las políticas neoliberales austericidas, apoyando las movilizaciones sociales nacionales, regionales y globales contra ellas.

5.- Defender los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales (LGTBTI) a una vida libre de violencia y discriminación, entre otras, impulsando la aprobación de una Convención Internacional.

5.- Luchar contra la “Europa Fortaleza” impulsando políticas europeas de movilidad (migratorias, de asilo) que pongan en el centro los derechos de las personas en movimiento (refugiadas, migrantes, víctimas de trata) y la lucha contra la discriminación racial. Se prevé asimismo la apertura de canales legales de acceso y la creación de un programa de reasentamiento acorde con los estándares internacionales.

6.- Resistir el proceso de securitización y el recorte de los derechos civiles y políticos, en especial el derecho a la protesta y la represión política que se lleva a cabo en muchos lugares en nombre de la seguridad nacional.

7.- Promover un mayor control del comercio mundial, europeo y español de armas, garantizando España no vende armas a países en conflicto donde se vulneración los derechos humanos, mejora sus sistemas de control y verificación, promueve una estrategia europea integral en el mismo sentido y apuesta por sistemas global y efectivos de control.

8.- Reorientar la lucha antiterrorista para que sea más adecuada, eficaz y respetuosa con los derechos humanos Hasta ahora la respuesta internacional se ha centrado en intervenciones militares (en Afganistán, Siria, Irak, Mali, Nigeria, Somalia, etc.) y en políticas antiterroristas que han puesto en peligro los derechos humanos (en especial de las mujeres y las niñas) y han contribuido a la actual espiral de violencia. Se apuesta, por el contrario, por una agenda que ataje los flujos económicos y de armas de esos grupos, así como aborde sus causas inmediatas y profundas.

9.- Impulsar un Tratado internacional vinculante para garantizar que las empresas respetan los DDHH que obligue, en especial, a las grandes empresas multinacionales (extractivas, hidroeléctricas, agroindustriales y textiles) a respetar de forma efectiva los DDHH.